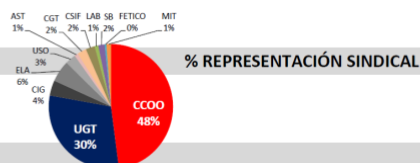
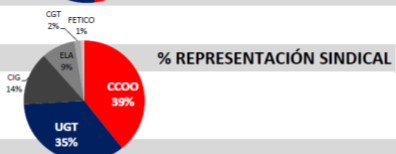


10/12: LA EMPRESA REPITE SU GUIÓN

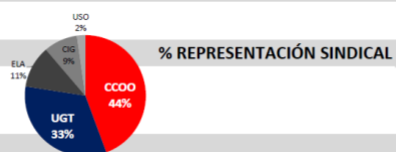
ZARA/Lefties



Massimo D.



Stradivarius



En las reuniones de hoy de los procedimientos de consultas de Zara/Lefties, Massimo Dutti y Stradivarius, desde CCOO hemos vuelto a exponer y defender nuestras propuestas, anticipadas a Inditex ayer miércoles (<https://www.ccoo-servicios.es/html/50401.html>). A pesar de haber transcurrido un día más, la empresa ha reiterado las respuestas parciales ofrecidas ayer en Oysho y Bershka, remitiéndose a las reuniones previstas el lunes y martes para dar una respuesta más amplia a nuestras propuestas.

En <https://www.ccoo-servicios.es/html/50412.html> podéis repasar nuestro comunicado de ayer, detallando las primeras respuestas parciales que está dando la empresa en las mesas negociadoras celebradas hasta la fecha de los artículos 41 ET en 5 marcas.

Como único elemento a destacar, al igual que hizo ayer en el caso de Oysho y Bershka, la empresa ha informado del nº de cierres previstos hasta el 30/04/21 en Zara/Lefties (18, 9 en Zara y 9 en Lefties), Massimo Dutti (19) y Stradivarius (11).

Desde CCOO hemos insistido en el conjunto de propuestas y en la necesidad de una respuesta global por parte de Inditex a las mismas, **más aún considerando que han tenido desde el martes para estudiarlas y que los plazos del periodo de consultas son cortos.**

Mañana Viernes 11 se completará, con Pull&Bear, el ciclo de reuniones de las 6 marcas con procedimientos abiertos. Las siguientes reuniones se han fijado para el **lunes 14/12** (Oysho, Bershka y Zara/Lefties) y el **martes 15/12** (Massimo Dutti y Stradivarius). Pull&Bear se fijará mañana. Zara Home, Uterqüe y Kiddys siguen pendientes de constitución.

En este contexto, Inditex debe dar una respuesta en las próximas reuniones a los 10 ejes de propuestas de CCOO, y muy especialmente concretar:

- Su disposición a disminuir y calendarizar el **número de cierres**.
- Su disposición real a concretar sistemas de **gestión objetiva de vacantes** para reubicación.
- El papel efectivo, para ello, de las **Comisiones de Seguimiento** a nivel estatal y de CCAA.
- El respeto a las **condiciones laborales** en las vacantes que se oferten.
- Garantizar que las vacantes tienen al menos las **horas de contratación** de la tienda absorbida
- Los mecanismos de **compensación de desplazamientos** (gastos y tiempo invertido).
- Las **fórmulas económicas** más favorables en caso de optar por extinguir la relación laboral.

Ver comunicados anteriores en:
<https://www.ccoo-servicios.es/inditex/>

Dudas, sugerencias, propuestas...
✉ grupo.inditex@servicios.ccoo.es

<https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

